

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO  
IGLESIA DE LA SOLEDAD

ELISA GARZÓN BALBUENA

# PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO IGLESIA DE LA SOLEDAD

La parroquia del Sagrario Metropolitano o iglesia de la Soledad se ubica en las calles 2 sur, esquina con la calle 13 Poniente en la ciudad de Puebla. En siglos anteriores el templo se encontraba a un costado de la catedral. Pero en el siglo xx, se trasladó la sede a la iglesia de la Soledad por disposición del Arzobispo y su Cabildo. Sobre la devoción a la Virgen de la Soledad sabemos que en el siglo xvii la promovió el mulato Manuel de los Dolores. La respuesta a esta devoción fue positiva. La construcción del templo se remonta a los primeros años del siglo xvi; primero fue una pequeña ermita, que marcaba el límite de la traza urbana.

Después en 1631 la construcción del templo se terminó y fue consagrado. El crecimiento de la población obligo al sacerdote aumentar las dimensiones del templo. A mediados del siglo xviii fue terminado el nuevo templo y dedicado una vez más a Nuestra Señora de la Soledad.

Sobre la primera iglesia del Sagrario se sabe que estuvo en el portal de Iturbide (Borja) posteriormente fue trasladada al templo de La Veracruz (Concordia) donde estuvo desde 1540 a 1648. Los límites de la parroquia eran los de la ciudad colindando con los barrios de Santa Ana, San Miguel, San Sebastián y Santiago por el norte y poniente. Por el oriente y sur el río de San Francisco, que la separaba de Analco. En 1538 se erigió la ermita a San Blas y luego se le agregó San Antonio y en 1698 el Ilmo. Sr. Fernández de Santacruz la hizo ayuda del Sagrario, permaneciendo así hasta 1769 fecha en la que fue erigida parroquia con el título de San Marcos y se constituyó ayuda del Sagrario a la capilla de Dolores.

Posteriormente se agregaron como ayudas la Compañía y San Cristóbal. Para 1924, tenía en su jurisdicción 22 templos: La compañía, la Concepción, la Concordia, la Santísima

Trinidad, San Roque, Santa Inés, los Gozos, Ntra. Sra. del Carmen, la Mansión, la Soledad, Capuchinas, San Juan de Letrán u Hospitalito y San Jerónimo.

El archivo del Sagrario se encuentra en la parte superior de la oficina parroquial, fue inventariado por Adabi. Los forman 711 libros que están depositados en anaqueles de madera los libros van de 1545 a 1999. 613 constituyen la sección sacramental y 98 la disciplinar.

El libro más antiguo es el de Bautismo de españoles de 1545. Al archivo se anexa un acervo bibliográfico formado por 475 libros los más del siglo xx, ubicados en 7 cajas archivadoras. Al inventariarse se añadieron 262 libros duplicados de las parroquias de la ciudad. Sus polos cronológicos van de 1908 – 1983 y se hallan en 22 cajas.

Los registros sacramentales son de los más antiguos de la ciudad de Puebla, están por castas. Existen registros, por separado de los expósitos. Entre los libros de la sección disciplinar destacan: 2 libros de Capellanías 1765 – 1855, los cuales nos permiten conocer las fundaciones piadosas existentes y sus beneficiarios. Los cuatro registros de Canon 1768 – 1899 en los que se asienta los diferentes sacerdotes que sirvieron a la parroquia y las licencias ministeriales y de culto otorgadas a la parroquia. Uno de los registros más abundantes y completo es el de Cuentas de 1804 – 1996 con 33 libros y 1 legajo, que permiten reconstruir la vida económica y social de la parroquia. También los libros Gobierno, registran los mandatos emitidos por la diócesis y autoridades civiles de la época. Registran lo acontecido referente al el gobierno de la parroquia, y son tres libros que van de 1770 a 1928.

El primer libro de 1770 a 1866, ubicado en el armario (14/C/33), se encuentra en buen estado físico, forrado en piel, con aproximadamente 200 fojas sin foliar, contiene dos expedientes anexos referentes a Santa Inés Zacatelco de 1837.

En él se asienta las circulares, providencias, edictos o mandatos emanados por el obispo de la diócesis y las autoridades civiles virreinales. Es notable uno de estos documentos en el que se registra una disposición del tenor siguiente: “Agregación de la Iglesia del Colegio del Espíritu Santo a el Sagrario, Carta del Exmo. Señor Virrey”. Fojas 105 f. a 109 V.

La copia de dicho documento se remite según, acuerdo celebrado por la Junta Superior de Aplicaciones celebrada del 2 al 9 de enero de 1790, en la que se dispone el destino del

Templo y Colegio del Espíritu Santo de la Ciudad de Puebla, para que sea expuesto.

Está Firmado en la ciudad de México el 7 de mayo por el Conde de Revillagigedo. En él se expone lo siguiente:

Sobre los autos de aplicación de los Colegios del Espíritu Santo, San Gerónimo, San Ignacio y San Javier de Puebla, informado por el Ilmo. Sr. Obispo Don Santiago José de Echeverría el 16 de agosto de 1788. y expuesto por el Sr. Fiscal de la Real Hacienda, defensor de temporalidades al respeto el 23 de septiembre del 89. Señala además lo que se acordó para los Colegios: Que al colegio del Espíritu Santo, se reunan los de San Gerónimo y San Ygnacio, bajo el titulo o advocación del Colegio Carolino para que se cumpla allí (sin la distracción que necesariamente causaría en los alumnos de primero, la precisión de ocurrir diariamente a las aulas del Seminario Tridentino). con los específicos destinos de su fundación y erección que son los que se aplicaron por la Junta superior el 27 de mayo de 1771 y de 89.

Por lo que a partir de este decreto quedaron unidos los colegios de San Jerónimo y San Ignacio al colegio del Espíritu Santo, con la obligación de que cada uno corra con sus gastos de traslado y que al rector del colegio Carolino, nombrado oportunamente por el Sr. Vicepatrono, le sean entregados, por el comisionado de temporalidades Don Joseph Pérez Platon, las rentas y pertenencias de los Colegios de San Ignacio y San Jerónimo.

Que en el mismo Colegio Carolino se admitan los indios hijos de caciques que acudan a el para su enseñanza o instrucción pero en calidad de pensionistas por no haber fondos con que dotar su manutención que respecto a que los [20 pesos] a que son principalmente obligados, los bienes del colegio de San Ildefonso que entregó el fundador el Ilmo. Señor Don Alonso de la Mota y Escobar impuestos al 5 por ciento sobre los propios de aquella ciudad están ya asignados para dotación de ocho cátedras establecidas en el de San Ygnacio, cuatro de ellas de Sagrada Teología, y las restantes de lógica, física, metafísica y Ruedas.

Este informe debía ser notificado al propio comisionado de qué fincas les estaban impuestas dicho capital. Y de el dinero que debía aplicarse para dos dotaciones de cátedras que se

establecerían para el Colegio Carolino una de Jurisprudencia Civil y otra de Cánones de la cual ha carecido San Ignacio con perjuicio a los alumnos. Por lo que se pide a la Junta superior que de inmediato quede formado el Real Patronato en el Colegio Carolino. En cuanto al templo del Colegio del Espíritu Santo, se ordena que sea abierta al culto público de los fieles, que la iglesia sea atendida por un cura del Sagrario con todas sus funciones propias del ministerio parroquial sin causar división del curato, variación o alteración alguna de su gobierno ni en la partición de emolumentos o derechos parroquiales por lo que deberá mantenerse sobre el mismo método que se lleva con la autoridad episcopal.

Que el cura más antiguo sirva en el Sagrario y el menor resida en el Colegio del Espíritu Santo asignándole habitación y la de sus ministros la parte conveniente, la que se destinaba para Amiga o Escuela de niños que cae en la calle de San Roque por donde el cura podrá tener entrada a su casa con separación del resto del Colegio con sus gastos a su cuenta.

Dicha aplicación fue dirigida a los curas del Sagrario de la catedral los cuales acordaron cumplir con lo mandado el cura menor se quedo en la Iglesia del Colegio con sus anexos y el cura mayor en la capilla del Sagrario. Dicho acuerdo fue observado el día 22 de abril de 1790 y ejecutado el 7 de mayo de 1790.

Este documento, valioso por la información que ofrece nos conduce a precisar la forma en que el Colegio Carolino y la agregación y apertura al culto público de la Iglesia del colegio del Espíritu Santo. Datos importantes para la historia de la educación y de la Universidad de Puebla, así como para la historia de la Iglesia poblana.

## GALERÍA DE FOTOS



Parroquia del Sagrario metropolitano Iglesia de la Soledad



Archivo de la Parroquia del Sagrario metropolitano Iglesia de la Soledad